



--- EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.---

Visto el estado en que se encuentra la presente Averiguación Previa, y toda vez que el día de ayer ocho de octubre del año que transcurre, fue liberado el señor [REDACTED]

[REDACTED] quien se encontraba secuestrado, por lo que es necesario que un perito médico de ésta Institución, se traslade hasta su domicilio, para que lo examine y emita dictamen de integridad física o bien de lesiones según sea valorado. Por lo que en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 bis, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; 30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el personal actuante; -----

**ACUERDA:** -----

**U N T C O.-** Gírese atento oficio al Ciudadano Director de Servicios Periciales de esta Institución, con la finalidad de que designe a **PERITO MEDICO**, con la finalidad de que se traslade hasta el domicilio ubicado en calle Sabinos número 315, de la colonia Reforma Centro, Oaxaca, para que examine al ciudadano [REDACTED] emita dictamen de integridad física o bien de lesiones según sea examinado. -----

**CUMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su secretario [REDACTED] Ramírez, que autoriza y da fe. -----

**DAMOS FE.** -----

SRIA  
*[Signature]*

**R A Z O N .-** En seguida y en la misma fecha (09 de Octubre del 2007), el mismo personal actuante **HACE CONSTAR**, que se giró el oficio respectivo al Director de Servicios Periciales de esta Institución, por lo que se tiene dando cumplimiento al acuerdo que antecede agregando las minutas correspondientes a los presentes autos. -----

**CONSTE.** -----

SRIA  
*[Signature]*

EL MINISTERIO PÚBLICO  
A DIRECCIÓN DE COMBATE  
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

A. M. P.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DESCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE  
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

--- EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A  
NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.---

--- Por recibido el oficio sin número de fecha nueve de octubre del año en curso,

Perito Medico Legista de

certificación médica de lesiones a favor de

en es de sesenta y cinco años de edad, raza

mestiza, tez morena clara, de compleción media regular, con una estatura de un metro

con sesenta y seis centímetros de estatura, con un peso de setenta kilogramos, cabello

lacio regular cano; a exploración física presenta: ESCORIACION DERMICA CON

LIGERO EDEMA Y EQUIMOSIS VERDOSA EN AMBAS MUÑECAS; EXCORIACION

LEVE Y EDEMA EN REGION COGOMATICA IZQUIERDA Y DERECHA;

EXCORIACION EN REGION CERVICAL DE DOS O TRES CENTIMETROS;

EXCORIACIONES EN AMBAS REGIONES POPITILEAS CON SURCOS HIPO

CROMICOS; EXCORIACION EN MANO DERECHA REGION DORSAL DE DOS POR

UN CENTIMETRO A NIVEL METACARPOFALANGICA CENTRAL. Por lo que en

atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 404 del Código de

Procedimientos Penales vigente en el Estado, el personal actuante; -----

----- A C U E R D A: -----

--- PRIMERO.- Agréguese a la presente indagatoria, para que surta sus efectos

legales correspondientes, el oficio descrito en el preámbulo del acuerdo. -----

--- SEGUNDO.- En diligencia formal y por separado ratifíquesele el contenido y firma

Perito Medico Legista de esta Institución, del

dictamen que tiene emitido ante esta autoridad ministerial.-----

----- C U M P L A S E. -----

--- Así lo acordó y firma el

Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada,

quien actúa en forma legal con su secretario

Ramírez, que autoriza y da fe.-----

DAMOS FE.

A. M. P.

SRIA.



2 recibidos  
01 quint  
aunsee  
9- oct 6 - 07



gobierno del estado

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. OF. S/N

EXPEDIENTE: AV. PREV. 547(P.M.E.)/2007.

**ASUNTO:** Se solicita perito medico.

GENERAL DE LA REPUBLICA PUBLICA  
URIA ESPECIALIZADA EN  
ON DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
GANIZADA EN DELINCUENCIA  
IZADA EN DELINCUENCIA  
SOPIO Y

**CIUDADANO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.**  
**EDIFICIO:**

Expediente, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 09 de Octubre de 2007.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado, por medio del presente [redacted] con la finalidad de que se traslade [redacted] a la [redacted] ubicada en calle Sabinos número 315, de la colonia Reforma, Centro, Oaxaca, para que examine al ciudadano [redacted] emita dictamen de integridad física o bien de lesiones según sea examinado, debiendo remitir el resultado de su intervención a la brevedad.

LA [redacted] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 bis, y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; 30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADSCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE  
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

[redacted]

ADSCRITA A LA DIRECCION  
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

[redacted]



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

DISCERNIMIENTO DE CARGO DE PERITO: MEDICO LEGISTA. - - - - -

En la Experimental, San Antonio de Oaxaca, siendo las 13:20 horas  
de la Cal, Centro, Oaxaca.  
del día nueve del mes de octubre del año dos mil siete, - - -,

ante el (la) ciudadano (a), Licenciado [REDACTED]

agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Combate a la De- que  
lindecia Organizada,  
actúa ante su secretario (a) Ministerial Ciudadano licencia [REDACTED]

[REDACTED] que autoriza y da fe, comparece el (la) Ciudadano (a)

[REDACTED] que se identifica previamente ante esta  
Autoridad Ministerial, con apoyo en los artículos 396, 399 y demás relativos y aplicables

del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se le hace saber que se le ha  
designado PERITO MEDICO LEGISTA, - - para que intervenga en la presente

averiguación, previa y bien enterado dijo: que acepta el cargo que  
se le confiere, motivo por el cual se le protesta en términos de ley, haciéndole

saber de las penas con que se castigan a los peritos que se conducen con falsedad, por  
sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario

de EL MINISTERIO PUBLICO

y, vecino de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, - - -, con domicilio

en Av. Luis Echeverría S/N. la Exp. San Antonio de la Ca estado civil

casado de cuarenta y seis años de edad,

de ocupación empleado de Gobierno, - - - - -; en seguida y en uso de

la palabra el agente del Ministerio Público dijo: vista la aceptación y protesta hecha por  
el perito nombrado, es de discernirle el cargo como en efecto se le discierne el de  
PERITO MEDICO LEGISTA, - -, facultándolo ampliamente para el mejor desempeño

de su cometido, enterándolo del contenido de la presente indagatoria y fijándole un  
termino de a la mayor brevedad posible para emitir su dictamen como lo

previene el artículo 401 del citado Código de Procedimientos Penales; enterado de lo  
anterior, el perito nombrado dijo: Que dentro del término que se le fijó y por escrito

emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que tiene que decir. Previa lectura de  
todo lo actuado, ratifica su dicho en todas y cada una de sus partes y para constancia

firma al calce y margen de la presente, se cierra a estas que son las  
13:30 horas de esta fecha. Doy Fe. - - - - -

AGENTE DEL M.P.

EL PERITO

[Signature]  
SR. A.



DIRECCION GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y ENERGIA

26

E-091007/07

*[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCION: SERVICIOS PERICIALES.  
NUMERO: S/N  
EXPEDIENTE: AV.P-547(PME)2007.

400

65

ASUNTO: CERTIFICACIÓN MEDICA DE LESIONES.

la Experimental, san Antonio de la Cal, centro., Oaxaca a 09 de Octubre del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADSC. A LA DIRECCIÓN COMBATE A LA DELICUENCIA ORGANIZADA.  
PRESENTE.

En atención a su petición por oficio hecha el día de hoy al C. Director de los Servicios Periciales de esta General de Justicia, designado para dar cumplimiento a la averiguación previa al [REDACTED] CERTIFICACIÓN MEDICA DE LESIONES E [REDACTED] en su domicilio ubicado en la calle de Sabinos N.315 de la colonia Reforma Centro, Oaxaca., por este medio ante Usted le comunico el siguiente resultado.

Siendo las 14:20 horas del día de hoy se CERTIFICA en su domicilio a una persona del sexo masculino quien se identifica y responde al nombre de [REDACTED] años de edad, raza mestiza, tez morena clara, de [REDACTED] 1.66mts. con un peso de 70 Kg. ,cabello lacio regular cano ,cara ovalada, frente amplia ,calvo, cejas semipobladas oblicuas, ojos medianos iris color café, nariz chata grande de base ancha, boca grande labios gruesos, presenta en el carrillo bucal superior dientes incisivos y caninos derechos e izquierdos con casquillos, carrillo bucal inferior incisivos y caninos derechos con casquillos, y los del lado izquierdo normal, mentón oval, orejas integras elípticas medianas con helix y antihelix con separación marcada de la concha del temporal; presenta estrabismo de ojo derecho; con disminución de agudeza visual al 90%, bigote y barba rasuradas, a la exploración general, se encuentra conciente tranquilo orientado y sobrio, niega toxicomanías y patología aparente, el cual refiere agresión física ,psicológica y estar en cautiverio (SECUESTRADO) por 6 meses por personas ,con posición libremente escogida, con buena bipedestación y marcha ,sin alteraciones nerviosas ni zozobra ni fases de angustia, refiere ser maniatado con cadenas, y tener cubiertos los ojos con una venda y en la parte inferior de los ojos con algodón o un trapo para no poder ver.

A la exploración física presenta excoiación dérmica con ligero edema y equimosis verdosa en ambas muñecas, excoiación leve y edema en región cigomática izquierda y derecha, excoiación en región cervical de 2x3 cts. , excoiaciones en ambas regiones popliteas con surcos hipó crómicos ,excoiación en mano derecha región dorsal de 2x1 cm. a nivel metacarpofalángica central. se desconoce lesiones internas por no contar con equipo de gabinete. Ni estudios específicos.

**CLASIFICACIÓN DE LESIONES:**

- Tejidos Blando, probablemente óseos y ligamentarios.
- Naturaleza Activas.
- No ponen en peligro la vida.
- Mas de 15 días.
- Se valorara en la sanidad definitiva.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL PERITO MEDICO LEGISTA DE LA PROCURADURÍA DEL EDO.



DIRECCION DE  
SERVICIOS PERICIALES

DE LA REPUBLICA  
DE OAXACA

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

921



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
COMBATE A LA DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELICUENCIA ORGANIZADA

RATIFICACION DE DICTAMEN DEL PERITO MEDICO LEGISTA. - - - - -

En San Antonio de la Cal, Centro, - - - - -, Oaxaca siendo las 19:00 horas del día nueve del mes octubre del año

ante el (la) ciudadano (a) Licenciado (a) [redacted], agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Combate a la Delin-

cuencia Organizada (a) Ministerial Ciudadano (a) [redacted]

se comparece la persona que responde al nombre de DR. ALBERTO CARRASCO VELASQUEZ. - - - - de quien se omiten sus generales

por ya constar en diligencia anterior, bajo protesta que tiene rendida se procede a dar lectura íntegra y en voz alta al contenido del oficio ~~449999~~ sin número de fecha 09/10/2007, que ya obra agregado en la presente indagatoria y que se encuentra suscrito y firmado por el compareciente y una vez que lo vio y enterado de su contenido dijo: Que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser verdad su contenido, siendo el mismo que formuló de acuerdo a sus conocimientos y que la firma que aparece en dicho oficio, la reconoce como suya, por haberla estampado de su puño y letra y ser la misma que utiliza en todos sus asuntos tanto públicos como privados, que es todo lo que tiene que manifestar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 404 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. Previa lectura de la presente diligencia lo ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma al calce y margen de la misma que se cierra a estas que son las 19:10 horas de esta fecha, se autoriza. Doy Fe. - - - - -



[Handwritten signature]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [redacted] PERITO. [redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS  
SA 26



gobierno del estado

Procuraduría General de Justicia

400  
[Redacted]  
[Redacted]

- - - FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIAS.- En la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a doce de octubre del año

67

[Redacted] Agente del

Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
LA INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PROYECTO Y TRÁFICO DE ARMAS

secretaria Licenciada [Redacted]

autoriza y da fe, CERTIFICA Y HACE CONSTAR.- que se imprimieron las seis fotografías que contiene el CD-R, que fue entregado a esta autoridad ministerial por el denunciante [Redacted]

[Redacted] las cuales fueron impresas a colores en hojas blancas tamaño carta, donde se tiene a la vista de frente y perfil al pasivo,

[Redacted] fotografías que para ilustración se agregan

la averiguación previa, y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

DAMOS FE. -----

AGENTE DEL M. P.

[Signature]  
SRIA.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE  
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26

----- EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

--- Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa, y toda vez que [redacted] quien estuvo secuestrado, por [redacted] y con la finalidad de determinar el estado psico emocional en que se encuentra es necesario que perito psicólogo le realice las valoraciones que considere, y emita un dictamen completo y detallado respecto del estado psico emocional en que se encuentra la citada persona. En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 bis, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado (30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el personal actuante:-----

----- **ACUERDA:** -----

--- **U N I C O.** Gírese atento oficio al Ciudadano Director de Servicios Periciales de esta Institución, con la finalidad de que designe a **PERITO PSICOLOGO**, con la finalidad de que se traslade hasta el domicilio conocido ubicado en la colonia Reforma, Centro, Oaxaca, para que previas valoraciones psicológicas que le realice al ciudadano [redacted] dictamen completo y detallado respecto del estado psico emocional en que se encuentra la citada persona, haciéndole de su conocimiento que el perito designado deberá presentarse a las DIEZ HORAS del día JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en las oficinas ubicadas en calle Unión y Progreso número dos, la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, precisamente en la parte de atrás del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para el traslado correspondiente al domicilio indicado, debiendo remitir el resultado de su intervención a la brevedad.-----

----- **C U M P L A S E.** -----

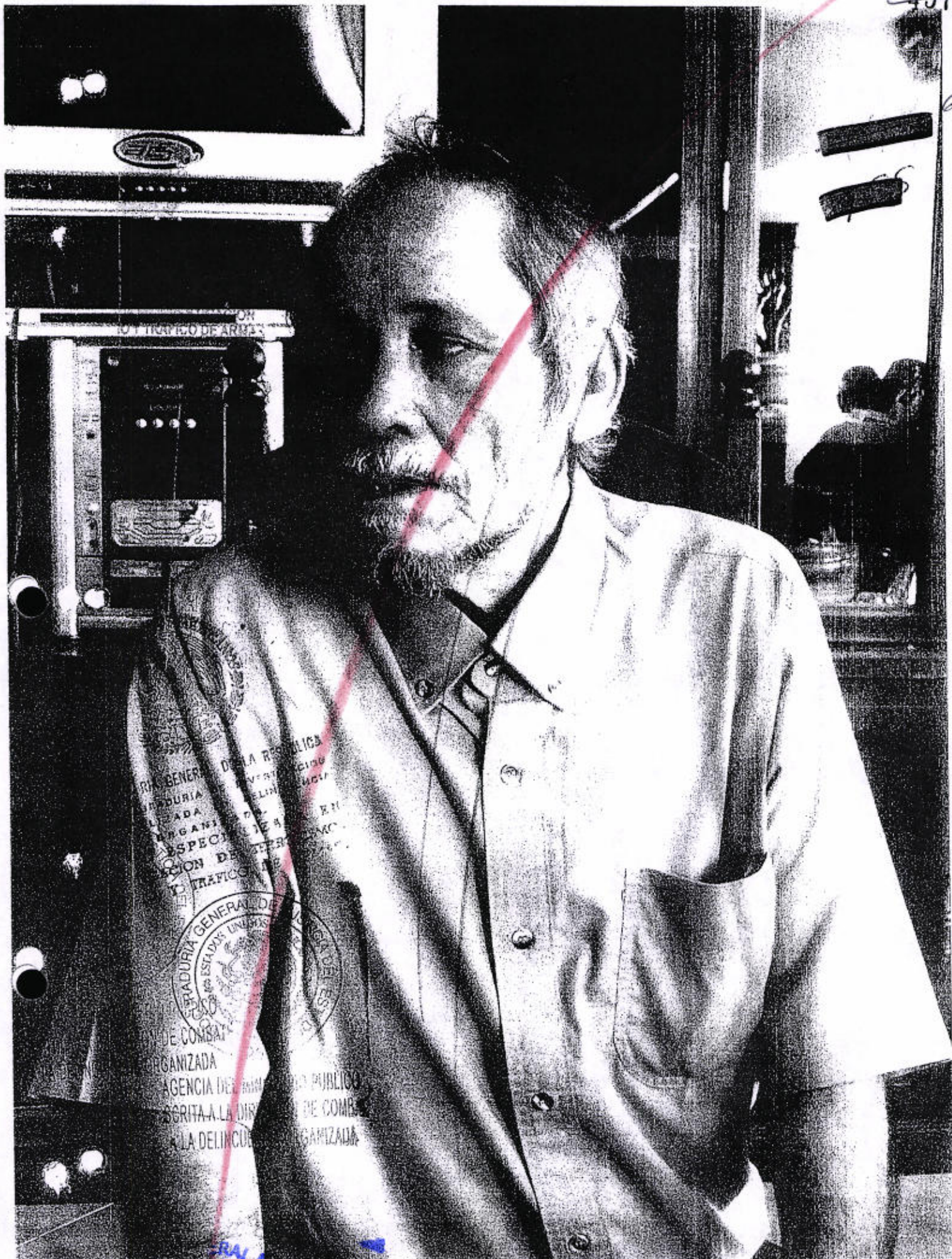
--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Ministerio Público Acscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia







DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
Ago 26



69

COMISION DE TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA  
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA  
DIRECCION DE TRAFICO DE ARMAS  
AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA  
DIRECCION DE TRAFICO DE ARMAS  
AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA  
DIRECCION DE TRAFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26



LA UNIÓN HACE LA FUERZA  
 REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO  
 SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 COORDINACION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN TIPOLOGIA DEL DELITO  
 DE INVESTIGACION Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN TIPOLOGIA DEL DELITO  
 DE INVESTIGACION Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN TIPOLOGIA DEL DELITO

DE LA REPUBLICA  
 LOS MEXICANOS  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 TITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 ESCALIA ESPECIALIZADA  
 ADA DE BÚSQUEDA DE  
 SAPARECIDAS  
 A 26

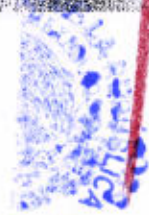


JELINCHEN



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
SECRETARIA LA DIRECCION DE COMBATE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

MINISTERIO PUBLICO  
COMBATE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA



DECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
126

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICANTES  
 DE OPIO Y TRAFICANTES DE ARMAS  
 DE FUEGO

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICANTES  
 DE OPIO Y TRAFICANTES DE ARMAS DE FUEGO

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICANTES  
 DE OPIO Y TRAFICANTES DE ARMAS DE FUEGO

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICANTES  
 DE OPIO Y TRAFICANTES DE ARMAS DE FUEGO



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRAFICANTES  
 DE OPIO Y TRAFICANTES DE ARMAS DE FUEGO  
 A 26

461

73

ERAL DE LA REPUBLICA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
JIZADA  
NA EN INVESTIGACION  
NO Y TRAFICO DE AR



... DE JUSTICIA  
... LA DE INICIACION DE  
... LA DE INICIACION DE  
... LA DE INICIACION DE



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
26